

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 9 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación en el procedimiento sancionador n.º 1010020, en materia de juego. (2010082549)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Automáticos Layne, SL, por la Dirección General de Hacienda, con número 1010020.

Datos del incoado:

Denominación: Automáticos Layne, SL.

NIF: B10276681.

Domicilio: C/ Cervantes, n.º 59.

Localidad: Montehermoso.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: incumplimiento de obligaciones formales en máquina de tipo B, en Bar Tinín de Serradilla.

Norma infringida: art. 32.7 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, de Juego de Extremadura, así como el artículo 74.1.e) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y Salones Recreativos y del Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: infracción grave.

Cuantificación de la sanción: hasta 30.050,61 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: Automáticos Layne, SL.

Instructor del procedimiento: César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Hacienda.

Mérida, a 9 de julio de 2010. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.